Resolución D.G.O.C. N° /17

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 637 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 57/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 333.909.-

Asunción, de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Memorando D.G.O.C. – D.P.P. Nº 1426 de fecha 21 de diciembre de 2017, por el cual el Departamento de PAC y Presupuesto – DGOC, informa que el llamado LCO Nº 57/2017 se encuentra migrado al Ejercicio Fiscal 2018 – Ad Referéndum, conservando el ID de inclusión al PAC del año 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 57/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 333.909,** fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones en su oportunidad y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el presente proceso arriba mencionado fue comunicado en su oportunidad a la Dirección Nacional de Contrataciones, con la remisión de los antecedentes correspondientes como ser: el Pliego de Bases y Condiciones, Resolución de aprobación y autorización de llamado, siendo necesario su modificación parcial respecto al número de llamado, el cual ha variado en atención al proceso de migración del PAC.

Que, el Departamento de PAC y Presupuesto – DGOC, ha remitido la constancia AD REFERÉNDUM, a fin de iniciar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, **deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante**.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 20/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 333.909,** cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directivas para la Reorganización de Procesos", y en su **Art. 12º.** Dejar sin efecto, a partir de la Resolución S.G. 954/09, en lo que refiere a la operativa de los Procedimientos de Contratación, debiendo la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central, presentar la propuesta de actualización, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles. En forma supletoria y a efecto de atender las necesidades operativas, se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevos procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial.

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
S. P. y B. S.

Resolución D.G.O.C. N° /17

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 637 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 57/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 333.909.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. Nº 382 de fecha 18 de mayo de 2017, respecto al número de llamado, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 20/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – ID Nº 333.909, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 2° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 850 de fecha 13 de setiembre de 2017.

Articulo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.